



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 57

23 FEB. 2004

Por la cual se **MODIFICA** el Calendario Académico para el Primer Trimestre del Programa de Especialización en Finanzas, Novena Promoción, a realizarse en el Primer Semestre Académico de 2004, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en la Sede Central de la UPTC. (Resolución 65 del 11 de diciembre de 2003).

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Literal J del Artículo 27 del Acuerdo No. 120 del 20 de Diciembre de 1.993 y el Parágrafo del Artículo 11 del Acuerdo No. 108 del 20 de Diciembre de 1.999 y,

CONSIDERANDO :

Que el Consejo Académico mediante Resolución No. 65 del 11 de diciembre de 2003, aprobó la Apertura de la Novena Promoción del Programa de Posgrado de la Especialización en Planeación y Gestión del Desarrollo Territorial, en la Sede de Tunja, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en sesión No. 04 del 16 y 17 de febrero de 2004, recomendó al Consejo Académico la modificación de las fechas del Calendario Académico para el Primer Trimestre del Programa de Especialización en Finanzas, Novena Promoción, a realizarse en el Primer Semestre Académico de 2004, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en la Sede Central de la UPTC.

Que el Consejo Académico en sesión 04 del 23 de febrero de 2004, previa recomendación del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, autorizó la modificación de las fechas el Calendario Académico para el Primer Trimestre del Programa de Especialización en Finanzas, Novena Promoción, a realizarse en el Primer Semestre

Académico de 2004, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en la Sede Central de la UPTC.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO : MODIFICAR las fechas el Calendario Académico para el Primer Trimestre del Programa de Especialización en Finanzas, Novena Promoción, a realizarse en el Primer Semestre Académico de 2004, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en la Sede Central de la UPTC, así :

- Pago del 40% de la Matrícula : Hasta el 5 de marzo de 2004
- Iniciación de Clases del Primer Trimestre : 5 de marzo de 2004
- Pago del 30% de la Matrícula : Hasta el 5 de abril de 2004
- Pago del 30% de la Matrícula : Hasta el 4 de mayo de 2004
- Terminación de Clases del Primer Trimestre : 29 de mayo de 2004

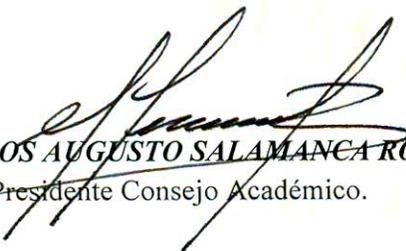
ARTÍCULO SEGUNDO: Las personas que no hayan cancelado a favor de la UPTC., los valores económicos de la matrícula, en las fechas aquí estipuladas, no se consideran estudiantes regulares del programa.

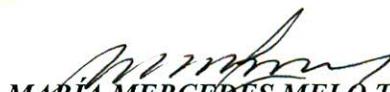
ARTÍCULO TERCERO : La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

23 FEB. 2004


CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA
 Presidente Consejo Académico.


MARÍA MERCEDES MELO TORRES
 Secretaria Ad-hoc Consejo Académico